

# Bases de funcionamiento

## Espacio Internacional Alcobendas Hub



# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

Alcobendas Hub pone en marcha el Espacio Internacional Alcobendas Hub con el fin de potenciar la atracción de iniciativas empresariales y emprendedoras en la localidad; especialmente, se busca facilitar la implantación empresarial de startups y pymes o empresas que quieran abrir una delegación en España y elijan Alcobendas como lugar de partida.

Este espacio ofrece una zona de trabajo gratuita a los nuevos emprendedores, empresarios y autónomos por un tiempo limitado, junto con la prestación de servicios y asesoramiento en las primeras etapas de puesta en marcha del negocio. De esta forma, se pretende que la consolidación de esa nueva empresa en el mercado sea más fácil, permitiendo que la probabilidad de éxito y pervivencia a lo largo del tiempo de dicha actividad sea también más elevada.

El Espacio Alcobendas Hub se ubica en la avenida Doctor Severo Ochoa 45, tercera planta de Alcobendas.

El local cuenta con una sala de trabajo compartido con equipamiento para 8/10 puestos de trabajo para su uso por parte de emprendedores y empresas que elijan Alcobendas como un lugar idóneo para su implantación, así como sala reuniones y zonas comunes que podrán disfrutar los emprendedores y empresarios que se instalen en él.

Cada puesto de trabajo estará dotado de mobiliario básico (mesa y silla) e internet.

# Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub

Estas bases tienen como finalidad regular el funcionamiento de este espacio, la admisión de beneficiarios, los derechos y obligaciones de los usuarios y la ordenación del uso de los espacios, bienes y servicios por parte de las personas y empresas que se establezcan en ellos.

## Objetivos

Los objetivos del Espacio Internacional de Alcobendas Hub son:

- En el caso de las startups, pymes y empresas de carácter internacional permitir durante el tiempo de estancia conocer el tejido empresarial local, crear red de contactos así como recibir un asesoramiento que les permita su implantación definitiva en Alcobendas.
- Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas, tanto nacionales como extranjeras.
- Favorecer la generación de empleo.
- Fomentar nuevas líneas de actividad empresarial, especialmente relacionadas con la innovación, las nuevas tecnologías y los sectores emergentes.
- Crear un marco idóneo donde los emprendedores compartan proyectos y experiencias.
- Ubicar empresas y proyectos, ofreciendo las condiciones adecuadas y los servicios necesarios que permitan desarrollar su Plan de Empresa con el fin de que, en un tiempo de estancia limitada en el Espacio Internacional de Alcobendas Hub, estén en situación de competir y actuar en condiciones de mercado.
- Posibilitar la interacción entre las empresas locales y aquellas startups y pymes internacionales que deseen implantarse en Alcobendas.

# Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub

## Beneficiarios

Podrán ubicarse en la instalación del Espacio Internacional de Alcobendas Hub y disponer de sus servicios complementarios las personas físicas y jurídicas, cualquiera que sea su forma jurídica - societaria, siguientes:

1. Startups o pymes internacionales que buscan desarrollar un proyecto empresarial en el mercado español.
2. Emprendedores que, a la fecha de solicitud, no estén ejerciendo actividad, pero prevean hacerlo en un plazo de 12 meses desde la concesión de espacio en el Espacio Internacional Alcobendas Hub. En este caso será la comisión de selección la que valorará el potencial del proyecto.
3. Empresas/autónomos que comiencen su actividad económica con su instalación en el Espacio Internacional Alcobendas Hub.
4. Empresas ya constituidas, en proceso de incubación (antigüedad inferior a tres años).
5. Delegaciones de empresas internacionales que inician su actividad empresarial en España.

# Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub

## Requisitos

Serán requisitos de los beneficiarios de concesión de espacios el Espacio Internacional Alcobendas Hub los siguientes:

### **Para el caso de emprendedores:**

a) Tener un proyecto empresarial sin alta o constitución formal, pero con una viabilidad de constitución en un plazo no mayor a un año.

### **Para el caso de empresas constituidas:**

a) Ser empresario (persona física o jurídica), debiendo acreditar este requisito mediante el alta fiscal en el censo de actividades económicas vigente en cada momento.

b) Tener la consideración de empresa a los efectos establecidos en el punto anterior.

c) Ejercer una actividad empresarial o profesional susceptible de ser desarrollada en el espacio quedando absolutamente prohibido el ejercicio de actividades molestas, ruidosas, insalubres, nocivas, o peligrosas.

d) Presentar un proyecto o plan de empresa que avale su viabilidad económica y técnica.

e) Estar al corriente de pago con la Agencia Estatal Tributaria, Hacienda Local y Autonómica y la Seguridad Social.

# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

En el caso de que al beneficiario se le hayan adjudicado dos o tres puestos de trabajo, estos puestos deberán ser ocupados. En el caso de que se compruebe que uno de esos puestos queda libre en la práctica, entrarán de nuevo en el proceso de adjudicación pudiendo ser destinados a otro empresario o emprendedor o adjudicados al correspondiente en la lista de espera, una vez estudiado por la comisión que se detalla a continuación.

## **Procedimiento de selección**

Una comisión seleccionará las solicitudes presentadas por quienes pretendan instalarse en el Espacio Internacional Alcobendas Hub.

Dicha comisión estará compuesta por el Director de Alcobendas Hub, el Secretario General de la Asociación de Empresarios de Alcobendas - AICA, el Director General de Empleo y Nuevas Oportunidades del Ayuntamiento de Alcobendas y un miembro del personal técnico de la Asociación de Empresarios de Alcobendas - AICA.

Esta Comisión valorará los proyectos y aprobará la adjudicación de espacios, el número de puestos por proyecto y, en su caso, elaborará la correspondiente lista de espera.

# Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub

## Solicitud

Se abre un plazo de presentación de solicitudes el 8 de febrero de 2019.

Una vez abierto el plazo de solicitudes, estas serán presentadas por el/los interesado/s a través de la web de Alcobendas Hub o al correo electrónico: [info@alcobendashub.com](mailto:info@alcobendashub.com) siendo el solicitante quien asume los derechos y obligaciones derivados de la solicitud y concesión.

Cada interesado podrá solicitar un máximo de tres puestos de trabajo.

A la solicitud se acompañará:

**- Emprendedores:**

- Fotocopia D.N.I. o pasaporte del solicitante y, si son varios los partícipes o integrantes del proyecto, fotocopia del D.N.I. o pasaporte de todos ellos.
- Descripción del Proyecto o Plan de Empresa
- Currículum Vitae.
- Declaración jurada del cumplimiento de los requisitos.

**- Empresas ya constituidas y autónomos:**

- Fotocopia D.N.I. o pasaporte del solicitante y, si son varios los partícipes o integrantes del proyecto, fotocopia del D.N.I. o pasaporte de todos ellos.
- Descripción del Proyecto o Plan de Empresa
- Currículum Vitae.

# Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub

- Certificado de estar al corriente en el pago a la Agencia Tributaria, Hacienda Local y Autonómica, y a la Seguridad Social.
- Copia de la escritura de poder o documento acreditativo de la representación legal e identidad del solicitante, así como copia de la escritura de la constitución de la empresa.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos (ver modelo adjunto)

## Adjudicación

En los supuestos previstos en el presente Reglamento, la Comisión se reunirá siempre que existan solicitudes y cuando lo considere necesario para adjudicar nuevos espacios, confeccionar o revisar la lista de reserva para la adjudicación de espacios.

Serán criterios de selección, no excluyentes, de los adjudicatarios los siguientes:

1. Viabilidad de la iniciativa empresarial presentada.
2. Carácter innovador, tecnológico y de desarrollo del proyecto.
3. Carácter internacional del proyecto, se valorará positivamente la instalación de startups, pymes y empresas de otros países
4. Sectores preferentes: industria, asesoramiento y consultoría, nuevas tecnologías, biotecnología, sectores emergentes, sector energético, medio ambiente, industrias culturales y turísticas.
5. Niveles de creación de empleo.



# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

La apreciación de los criterios será valorada de forma conjunta, atendiendo a su mayor o menor concurrencia globalmente considerada, sin que exista ningún grado de prelación entre los criterios exigidos.

La notificación de la decisión adoptada deberá ser remitida al solicitante en un plazo no superior a treinta días desde la presentación de la solicitud por parte del interesado.

En el caso de que se presenten solicitudes y no haya espacios libres en ese momento se creará una lista de espera que tendrá carácter prioritario en posteriores adjudicaciones.

Para la formalización de la cesión del espacio se firmará un documento de cesión entre el adjudicatario y Alcobendas Hub.

## **Duración**

La estancia máxima se establece por un plazo de 3 meses pudiendo ser prorrogado por períodos de 3 meses hasta un máximo total de 6 meses desde el inicio de la estancia en el Espacio Internacional Alcobendas Hub.

Para beneficiarse de estas prórrogas, los interesados deberán solicitarlas por escrito, con al menos un mes de antelación de la fecha en la que concluya su estancia.

La prórroga será concedida a criterio de la comisión, que podrá pedir al solicitante justificación de la misma.

# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

## **Régimen económico**

La estancia en el Espacio Internacional Alcobendas Hub será gratuita para emprendedores y empresarios.

## **Normas de funcionamiento**

### **Horario**

El Espacio Internacional Alcobendas Hub estará en funcionamiento de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 h.

Alcobendas Hub se reserva el derecho a denegar la admisión al Espacio Internacional Alcobendas Hub de cualquier persona cuya presencia pueda ser considerada perjudicial para la seguridad, reputación e intereses del mismo, de la propiedad u ocupantes. Los cesionarios deberán colaborar en esta acción cuando sean requeridos para ello.

### **Imagen**

La imagen del Espacio Internacional Alcobendas Hub exige un aspecto de conjunto armonioso. La concepción armónica y estética del espacio debe ser respetada por todos los cesionarios de los diferentes espacios, quedando prohibida la realización por estos de cualquier tipo de obra o modificación.

# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

## **Limpieza**

- a) Los cesionarios y ocupantes deberán mantener en todo momento los espacios cedidos, su decorado, accesorios, equipamiento y entrada en buen estado de funcionamiento y presentación.
- b) Los puestos se mantendrán siempre en perfecto estado de limpieza. Los cesionarios/usuarios se abstendrán, de almacenar o acumular enseres de cualquier tipo, aunque se trate de un mero depósito temporal.

## **Espacios comunes**

1. Cada uno de los cesionarios y ocupantes tendrá el libre uso de las zonas comunes, conforme a su destino, siempre y cuando no impida con ello los mismos derechos de los restantes cesionarios y su buen funcionamiento con las reservas siguientes:

- a) Las zonas comunes deberán ser utilizadas de conformidad con el uso previsto para las mismas.
- b) Los responsables de Alcobendas Hub en cualquier momento, podrán cerrar temporalmente todo o parte del espacio de las zonas comunes donde sea necesario efectuar trabajos de reparación o cambios, o por cualquier otra causa justificada.

Salvo urgencia ineludible, deberán advertir a los cesionarios con una antelación mínima de una semana.

# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

2. Los daños o desperfectos que la actividad del cesionario cause en los elementos estructurales del espacio, en las instalaciones generales y zonas de uso común, serán reparados a costa del cesionario causante.

3. Las salas de reuniones existentes en el Espacio Internacional Alcobendas Hub podrán utilizarse por los usuarios que lo soliciten. En caso de concurrencia, la utilización y reserva de las instalaciones comunes se atenderá según orden de solicitud. Alcobendas Hub tendrá siempre preferencia de uso.

## **Prohibiciones y Limitaciones**

Las siguientes actividades están expresamente prohibidas para los cesionarios u ocupantes del espacio:

El depósito, uso o manipulación de cualquier material no permitido por las normas de Seguridad e Higiene. Ejercer en el edificio toda actividad que pueda considerarse peligrosa, insalubre, nociva o que perturbe la actividad de los restantes ocupantes, comprometiéndose a respetar y observar las normas y reglamentos de salubridad y seguridad correspondientes.

De forma general, los cesionarios de los espacios no deben en forma alguna perturbar el ambiente del Centro mediante ruidos, vibraciones, olores, temperaturas o cualquier otra causa que pueda afectar o producir molestas a los restantes ocupantes.

# **Bases de funcionamiento Espacio Internacional Alcobendas Hub**

Queda prohibido introducir en el edificio materiales peligrosos, insalubres, malolientes o inflamables que estén prohibidos por las normas legales o administrativas, las disposiciones de los servicios de seguridad y/o las pólizas de seguro del espacio.

## **Normas de aplicación**

Las presentes normas y las modificaciones que puedan ser introducidas en las mismas, serán obligatorias para todos los cesionarios y ocupantes. A estos efectos se entenderá por ocupante cualquier persona física o jurídica a la que le cedan el uso, con carácter temporal, de uno de los espacios del espacio.

Debido a la especial configuración de este espacio las presentes normas podrán ser modificadas por la Alcobendas Hub, así como dictar normas de interpretación, aclaración o complemento de las mismas cuando sea necesario, dado el carácter singular de este proyecto que exige de una adaptación y mejora constantes, de acuerdo con las necesidades requeridas para la creación y puesta en marcha de proyectos empresariales.

La solicitud de un puesto en el Espacio Internacional de Alcobendas Hub supone la aceptación de las siguientes bases.

ALCOBENDAS

**HUB**

MADRID  
LIVING  
BUSINESS

